

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANISSA LOURDES OYARZO BARRIA Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 38,828 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE FINIQUITO POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA SRTA. DOÑA
DANISSA LOURDES OYARZO BARRIA. (PERIODO DEL 14 DE JUNIO DE 2010 AL 31 DE
JULIO DE 2010). SE CANCELAN 3 DIAS DE FERIADO PROPORCIONAL.-
Fecha de Pago 23/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :259

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-008	APORTES DEL EMPLEADOR		38,828
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	38,828	
Totales		38,828	38,828

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-008	APORTES DEL EMPLEADOR	38,828	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		38,828
Totales		38,828	38,828

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
Vº Bueno Tesorero